



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0022]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0022]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La práctica deportiva es un derecho de los ciudadanos y como tal debe ser atendido por las Administraciones Públicas para poder garantizar el acceso de todos en igualdad de condiciones y oportunidades, siendo para ello imprescindible la planificación de la construcción de las infraestructuras necesarias para hacerlo realidad.

Por tal motivo, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Se insta al Gobierno de Cantabria a elaborar en el plazo de tres meses el PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS para nuestra Comunidad.

Santander a 8 de noviembre de 2011

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos  
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista"